



BASES PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVISIÓN DE UN CARGO SERVICIOS ESPECIALIZADOS PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES Y LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.

Las siguientes bases están elaboradas de acuerdo al “Instructivo de Reclutamiento y Selección del Personal de la Municipalidad de Los Ángeles, aprobado por Decreto N° 1889 del 13 de julio de 2021, vacantes que se detallan a continuación:

I. IDENTIFICACIÓN DE LAS VACANTES

NOMBRE DEL CARGO	ASISTENTE DE CUIDADOS / SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA
VACANTES.	1
AREA – UNIDAD – SECCION	DEPARTAMENTO DE DISCAPACIDAD
DEPENDE DE	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
DATOS CONTRACTUALES	HONORARIOS
REMUNERACIÓN	\$600.000.- BRUTO MENSUAL

II. PERIODO DE POSTULACIÓN

Desde el 17 de marzo de 2024 y hasta las 17:00 horas del día 25 de marzo de 2024.

III. CRITERIOS EXCLUYENTES

Cada postulante debe presentar todos los antecedentes solicitados en los siguientes puntos. Esta etapa hace alusión a la presentación de los documentos mínimos exigidos para acreditar la postulación al cargo. Estos son:

- a. Licencia de Enseñanza Básica Completa de alguna institución de educación reconocida por el Ministerio de Educación de Chile.

¹ *Todos los certificados de experiencia deben indicar fecha de inicio y término



IV. FUNCIONES.

La finalidad de este cargo es brindar apoyo a la persona en situación de dependencia y a su persona cuidadora en las actividades de la vida diaria en el domicilio, sean básicas e instrumentales de la vida diaria, como así también en la realización de rutinas y roles de la vida diaria, de acuerdo a sus intereses y respetando o estimulando su autonomía y bienestar .

Principales funciones y tareas

- 1) Apoyo parcial o total de las actividades para mantener la higiene personal y confort de la persona en situación de dependencia.
- 2) Organizar a apoyar la ingesta de los medicamentos prescritos por el centro de salud .
- 3) Movilizar a personas que se encuentran postradas
- 4) Apoyar al mantenimiento funcional de las personas con dependencia moderada, esto comprende apoyar al usuario a caminar y moverse dentro de la propia casa, habitación o en distintas zonas en que requiera desplazarse apoyando el uso de sus ayudas técnicas correspondientes.
- 5) Apoyar en la ingesta de alimentación de la persona en situación de dependencia funcional.
- 6) Seguir las indicaciones del profesional de salud como apoyo en las actividades de estimulación física para prevenir física y cognitiva para prevenir la inactividad y deterioro físico cognitivo.
- 7) Mantener el orden y limpieza de las unidades de la vivienda que utiliza la persona en situación de dependencia.
- 8) Apoyar en el cambio de ropa de la persona en situación de dependencia en caso de ensuciar y/o que que no posea control de esfínter.
- 9) Apoyar la vinculación de la persona en situación de dependencia con sus familiares, vecinos, amigos y redes para prevenir el aislamiento social.
- 10) Apoyar a la persona en situación de dependencia a utilizar las redes de salud.
- 11) Realizar registro en plataforma ministerial con los datos actualizados, de cada uno de los usuarios atendidos, siendo responsables de la información de manera permanente y derivar a otros servicios de la red según corresponda.
- 12) informar incidencias que se puedan generar en los hogares de los beneficiarios al coordinador y/o Encargado de la Red, esto con el objetivo de resolver las problemáticas de manera oportuna, asegurando un entorno adecuado para el profesional y de la diada.



V. CRITERIOS DESEABLES

Estos requisitos no lo excluyen del proceso en caso de que usted no los posea, pero en caso de acreditarlos le bonifican con puntaje adicional.

Se considerarán como requisitos deseables para el cargo los que se indican a continuación:

a) **Experiencia** : se considerará como alternativa a la experiencia laboral, la experiencia en el cuidado de un familiar en situación de dependencia.

b) **Competencias transversales:**

- Responsabilidad personal
- Amabilidad, cordialidad y empatía.
- Adaptabilidad y flexibilidad.
- Orientación a la persona beneficiaria
- Autocrítica, versatilidad y disposición al cambio.
- Tolerancia a la presión.

c) **Cursos, Capacitaciones y/o especializaciones según los indicadores que se señalan a continuación:**

- Deseable licencia de enseñanza media, técnico en enfermería nivel medio, técnico en enfermería nivel superior y enfermería.
- Cursos de capacitación en oficio de cuidados de personas con dependencia, especialmente deseable cuando tienen formación técnica o profesional
- Cursos en cuidados de personas con dependencia

(debe adjuntar certificado).

Si Ud. posee certificación de alguno de estos requisitos deseables, adjúntela para que se le bonifique con puntaje. Recuerde que, si sólo señala poseer estos requisitos y no adjunta la correspondiente certificación, no se le otorgará bonificación.



VI. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Las personas interesadas en postular deberán enviar todos los documentos solicitados en un solo archivo único por postulante en **formato PDF** a través del correo electrónico procesodeseleccion@losangeles.cl Al momento de concretar su postulación, los/las postulantes aceptan en forma íntegra las presentes bases.

Para que su postulación esté completa, debe procurar cumplir con cada uno de los siguientes pasos:

- Leer exhaustivamente las presentes Bases.
- Indicar en el **asunto del correo el cargo** al cuál está postulando. **(Excluyente)**.
- Completar el Formulario de Postulación (Anexo 1), Curriculum ciego (Anexo 2) y Declaración jurada (Anexo 3) y adjuntarlo.
- Enviar toda la documentación solicitada y declarada en un solo archivo único por postulante en **formato PDF. (Excluyente)**.
- Fotocopia simple Cédula de Identidad.

Toda la información que el/la postulante consigne en el formulario de postulación y/o Currículo ciego debe ser **comprobable y fidedigna**, cualquier información que sea ajena a la realidad será causal de eliminación del proceso de selección. Por lo tanto, es responsabilidad de cada postulante el correcto ingreso de información al formulario de postulación, así como de los archivos que adjunte como respaldo de su postulación.

Los documentos que deberá remitir se indican a continuación (en caso de no enviar esta documentación su postulación quedará automáticamente fuera del proceso):

- Curriculum ciego (Anexo 2).
- Fotocopia de certificado que acredite nivel educacional .
- Certificados que acrediten capacitaciones y formación que indique en postulación. (obligatorias y/o deseables).
- Certificados que acrediten tiempo de experiencia laboral **(desde/hasta)**.
- Fotocopia simple Cédula de Identidad.(debe estar vigentes la fecha de realizar su postulación)
- Formulario de postulación (Anexo1)
- Declaración Jurada simple (Anexo 3)
- certificado de nacimiento
- certificado de antecedentes (debe estar actualizado y vigente a la fecha de realizar su postulación)
- Certificado situación militar al día (sólo varones)
- Certificado de inhabilidad por Maltrato relevante.(debe estar actualizado y vigente a la fecha de realizar su postulación)
- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad.(debe estar actualizado y vigente a la fecha de realizar su postulación)
- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud (solo en el caso que usted postule a algún cargo que requiera Título profesional del Área de la Salud)

Mientras dure el proceso de selección, **será responsabilidad de cada postulante la revisión de su cuenta personal de correo electrónico/teléfonos** consignados en el Curriculum ciego,



puesto que serán los mecanismos de contacto formales y oficiales del presente proceso, no pudiendo el/la postulante declarar desconocimiento de la información publicada y/o citas realizadas.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos. Asimismo, la Comisión Evaluadora puede decidir flexibilizar requisitos de este perfil en pro de un mejor y mayor reclutamiento, si así lo estimase.

Los/as postulantes que presenten **alguna discapacidad** que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informar al momento de ser citados a entrevista, para efecto de facilitar la aplicación de las herramientas de selección y adaptar las condiciones físicas del lugar, garantizando la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a esta Convocatoria.

IMPORTANTE:

Cada documento que se presente o se omita, es de responsabilidad exclusiva de la postulante y no de la Municipalidad de los Ángeles.

La presentación de certificados será excluyente (obligatoria) para la siguiente etapa del proceso. La documentación debe estar completa. No se aceptarán respaldos parciales de lo señalado en el formulario de postulación. Si Ud. señala poseer alguno de los cursos o conocimientos que se requieren para el cargo, debe adjuntar el certificado correspondiente para que se le otorgue puntaje por este, con firma y timbre de la institución formadora. De lo contrario, **si solamente lo señala en Currículum ciego, pero no lo respalda con documentación que lo acredite, no se le otorgará puntaje.**

No debe adjuntar otra documentación que no le sea solicitada, tal como: certificados de otros títulos profesionales que Ud. posea, etc.

La documentación enviada debe ser LEGIBLE, y debe ser remitida como UN SOLO ARCHIVO ÚNICO POR POSTULANTE ADJUNTO EN FORMATO PDF.

De igual manera debe considerar que la Municipalidad de los Ángeles podrá solicitar documentos originales que certifiquen su experiencia laboral (contrato, certificado imposiciones, boleta, relación de servicio, certificado de antigüedad laboral, etc.) o certificados de capacitación/formación, en cualquiera de sus etapas, o en su defecto corroborar estos datos con las empresas o instituciones señaladas en su postulación.

Los/las postulantes que no remitan esta documentación dentro del plazo y hora estipulada no avanzarán en la presente postulación, quedando automáticamente fuera del proceso.



VIII. CAUSALES DE ELIMINACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

- No dar cumplimiento con los requisitos obligatorios que se estipulan en las presentes bases.
- No adjuntar la documentación solicitada, en el formato solicitado.
- No acreditar lo declarado en el formulario de postulación mediante las correspondientes certificaciones.
- Postulaciones fuera de plazo y hora señalada.
- Cualquier información señalada en el formulario de postulación que sea ajena a la realidad y/o que falte a la verdad.
- Formularios de postulación incompletos.
- No asistir a cualquiera de las etapas del Proceso de Selección **(en caso de ser citado/a para estos fines)**.
- No presentar documentación original de su postulación en caso de ser solicitada.

VIII. DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Consiste en la aplicación de una entrevista efectuada por una Comisión de Selección (compuesta por personas designadas y pertinentes al cargo que se desea cubrir) a los postulantes que hayan superado las etapas anteriores. En la cual se pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias de cada postulante de acuerdo al perfil del cargo.

VII. ETAPAS, SUBETAPAS Y PONDERACIONES A EVALUAR

La evaluación constará de las siguientes 3 etapas que se llevarán a cabo de forma sucesiva, y el puntaje obtenido en cada una de ellas será acumulativo y en algunos casos excluyentes.

ETAPA	PONDERACIÓN
Análisis Curricular	30 %
Evaluación Psicolaboral	30 %
Entrevista final Comisión de Selección	40 %



ETAPA I: ANÁLISIS CURRICULAR

Corresponderá a un **30%** de la ponderación final, con un puntaje máximo de 10 puntos en Cada subfactor.

Esta etapa comprende la evaluación de los siguientes factores:

- Debe presentar la Licencia de Enseñanza Básica Completa o su equivalente al momento de postular.
- Experiencia Laboral: cantidad en meses/años desempeñándose en la función.
- Estudios de Capacitación/Cursos, Talleres u Oficios: se refiere a actividades de este tipo, que puedan comprobarse a través de un certificado o diploma, que se encuentren relacionadas y sean atingentes al cargo.
- Requisitos deseables atingentes: se bonifica aquellos requisitos que favorecen el desempeño efectivo del cargo, y que están previamente definidos en las presentes bases.
- Se considerará como experiencia laboral las prácticas que el postulante haya realizado siempre que adjunte un certificado que acredite la práctica laboral realizada desde su inicio y fin de está, considerando la atingencia al cargo al cual está postulando.

IMPORTANTE: Pasarán a la siguiente etapa **las cinco (5) personas** que obtengan los mejores puntajes curriculares. De generarse empate en las puntuaciones curriculares, se privilegiará a él/la postulante que haya acreditado su condición de discapacidad, si se mantiene el empate se priorizará al postulante del género subrepresentado en el equipo a proveer el cargo. Si a pesar de estos criterios se mantiene el empate, los postulantes que hayan enviado más tempranamente sus antecedentes avanzarán en el proceso.



SUBFACTOR FORMACIÓN EDUCACIONAL:

En esta etapa se ratifica la formación educacional requerida para el cargo .

CRITERIO	PUNTAJE
Licencia de Enseñanza Básica Completa o certificado de Licencia de Enseñanza Básica Completa .	10

SUBFACTOR EXPERIENCIA LABORAL AFÍN AL CARGO:

Comprende la evaluación del tiempo de experiencia laboral específica en el área. Para el cálculo se aplicará la siguiente tabla de puntajes:

CRITERIO	PUNTAJE
Más de un año de experiencia.	10
Experiencia de más de 6 meses y menos de un año.	7
Experiencia de más de 3 meses y menos de 6 meses.	5
Experiencia mínima de 3 meses .	3
Sin experiencia laboral.	0

SUBFACTOR CAPACITACIÓN/ENTRENAMIENTO DESEABLE

Se evaluarán la suma de horas de los cursos de capacitación/entrenamientos deseables que tengan relación con las áreas de desempeño del cargo (**para otorgar puntaje a sus cursos, capacitaciones, entrenamientos u oficios, debe respaldarlo con la correspondiente certificación**).

CRITERIO	CURSOS / ENTRENAMIENTOS	PUNTAJE
20 o más horas de capacitación atingente al cargo		10
15 o más horas de capacitación atingente al cargo		7
10 o más horas de capacitación atingente al cargo		5
Menos de 10 horas de capacitación atingente al cargo		3
No posee cursos o especialización pertinente		0



ETAPA II: EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Corresponderá a un **30%** de la ponderación final, con un puntaje máximo de 30 puntos. El puntaje de corte para acceder a la siguiente etapa será mínimo 20 puntos.

Tiene como objetivo evaluar el ajuste al perfil del puesto de trabajo que poseen los/as postulantes. Durante esta etapa se pueden utilizar diferentes herramientas, las que corresponden a entrevistas por competencias, aplicación de test Psicolaboral, según la complejidad del cargo. Test asociados a habilidades específicas, rendimiento intelectual y personalidad, además de pasar por una pequeña entrevista con el profesional, con el objetivo de detectar y medir las competencias asociadas al perfil del cargo .

La fecha de la evaluación Psicolaboral se informará a través de correo electrónico o vía llamado telefónico. Es de exclusiva responsabilidad de los(as) postulantes contar con disponibilidad para asistir a las evaluaciones, ya que no existe la posibilidad de otra fecha de evaluación distinta a la que se informe al momento de citación.

El resultado de la evaluación psicológica tendrá el siguiente puntaje:

CRITERIO	PUNTAJE
Si el Perfil Psicolaboral es RECOMENDADO	30
Si el Perfil Psicolaboral es RECOMENDADO CON OBSERVACIONES	20
Si el Perfil Psicolaboral es NO RECOMENDADO	0

² Observación: La evaluación Psicolaboral tiene una vigencia de 6 meses, aplicable a perfiles de la misma familia de cargos y asimilables



Avanzarán a la siguiente etapa las personas que obtengan categoría de Recomendable o Recomendable con Observaciones según Informe Psicolaboral, el cual contiene información confidencial.

- *El Informe resultante de la Evaluación Psicolaboral es de uso exclusivo de la Institución, por lo tanto, la Dirección de Recursos Humanos de la municipalidad de los Ángeles se reserva el derecho de entregar el informe Psicolaboral a los postulantes, independiente del resultado obtenido en esta etapa del proceso.

ETAPA IV: ENTREVISTA FINAL CON COMISIÓN EVALUADORA

Corresponderá a un **40%** de la ponderación final con un puntaje máximo de 40 puntos.

Cada uno de los integrantes de la Comisión que participe en las entrevistas, calificará a cada entrevistado(a) a través de una nómina de 5 competencias idóneas para el cargo, otorgándole un puntaje de acuerdo a rangos establecidos con un máximo de 40 puntos en total, como se detallan a continuación.

Nº	Nombre postulante	Competencias Técnicas	Compromiso y Comportamiento Organizacional	Compromiso hacia el usuario	Trabajo en Equipo y Comunicación efectiva	Resolución de conflictos	TOTAL
1							
2							
3							
4							
5							

Puntuación:

Sobresaliente	8
Satisfactorio	6
Bueno con OBS	4
Necesita mejorar	2
Insatisfactorio	0

El promedio de los puntajes de los integrantes de la Comisión se asignará como puntaje final de la entrevista de cada postulante.

Importante: Para ser considerado(a) postulante idóneo en la terna/nómina del presente Proceso de Selección, y de esta manera optar al ofrecimiento del cargo, cada candidato(a) debe obtener un **puntaje mínimo total, igual o superior a 50 puntos finales**, contemplando todas las etapas del mismo, a menos que la Comisión Evaluadora determine lo contrario por razones de buen servicio.



Postulantes evaluados(as) como idóneos(as) que no fueron seleccionados en este proceso que integren la nómina propuesta para la selección por parte de la Autoridad máxima del servicio.

Podrán ser considerados para contratación directa si se requiere cubrir un cargo de similares características, dentro de los siguientes seis meses de finalizado el presente proceso de selección. Asimismo, si la persona seleccionada desiste antes de su ingreso, o renuncia dentro de los próximos 6 meses, podrá considerar para contratación directa a algún postulante de la lista de candidatos idóneos(as), antes mencionada.

VIII. CIERRE DEL PROCESO Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

La Comisión Evaluadora presentará a la Autoridad máxima del servicio, a través de un Acta de Proceso, la nómina del/los postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos en el desarrollo del Proceso, en orden decreciente, para que éste decida respecto de la o el mejor postulante para desempeñarse en el cargo a proveer. La autoridad podrá seleccionar a cualquiera de los postulantes presentados, o bien declarar desierto el proceso.

Una vez que el Acta de Proceso es visado y se aprueba la contratación de los postulantes propuestos, se informa al seleccionado(a) y se le ofrece el cargo vía telefónica y/o correo electrónico. Quien resulte seleccionado(a) será notificado vía telefónica o correo electrónico.

IX. CONSIDERACIONES

- En el caso de considerar que los postulantes no se ajustan al perfil definido por la institución, la Dirección de Recursos Humanos se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el presente concurso.
- Las citaciones a la evaluación Psicolaboral por parte de la comisión, se efectuarán al teléfono o bien al correo electrónico indicado por el o la postulante.
- Los candidatos que no se presenten a alguna de las instancias se considerarán como excluidos del proceso de selección.
- Los/as postulantes deben tener la disponibilidad para trabajar en terreno cuando se requiera.
- Las o Los postulantes seleccionados como ganadores del proceso de Reclutamiento y Selección de personal, deberán aceptar el cargo no más allá de un plazo de 3 días hábiles, el cual se les informará vía correo electrónico, donde deberán confirmar dicha aceptación.



ANEXO N°1

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

I.- IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

Apellido paterno	Apellido materno
Celular	Otro número de contacto
Correo electrónico	

II.- DOCUMENTOS ADJUNTOS

	SI	NO
Curriculum ciego (Anexo 2)		
Fotocopia simple que acredite nivel educacional		
Fotocopia simple certificados que acrediten experiencia requerida (desde/hasta)		
Fotocopia simple certificados con capacitaciones realizadas		
Fotocopia simple cédula de identidad.		
Certificado de antecedentes		
Certificado de nacimiento		
Certificado de situación militar al día (solo varones)		
Declaración Jurada simple (Anexo 3)		
Formulario de postulación (Anexo 1)		
Certificado de inhabilidad por maltrato relevante		
Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad		
Certificado de inscripción en el registro nacional de prestadores individuales de la salud (solo en el caso que usted postule a algún cargo que requiera título profesional del área de la salud)		

** El formulario de postulación y el curriculum ciego solicitado deberán contener sólo los apellidos del postulante, sin nombre. Tampoco incluir foto, RUN, dirección, ni señalar sexo, estado civil u otra identificación.*

FIRMA POSTULANTE



ANEXO N°2

CURRICULUM CIEGO

I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno	Apellido Materno
Teléfono	Celular
Correo Electrónico	

II. TÍTULO (S) PROFESIONAL(ES) SOLO AQUELLOS CON CERTIFICADOS

Indicar Nombre del Título	Periodo de estudio (Ingreso mm/aaaa – Egreso mm/aaaa)	Institución
Fecha de titulación (dd/mm/aaaa)	Duración de la Carrera (indicar número de semestres)	

III.- ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (Doctorados, Magíster, Diplomados, Pos títulos.)

Nombre	Periodo de estudio Desde mm/aaaa – Hasta mm/aaaa)	Institución



Nombre	Periodo de estudio Desde mm/aaaa – Hasta mm/aaaa)	Institución

IV.- CAPACITACIÓN

Nombre del Curso y/o Seminario	
Fecha : desde / hasta	
N° de Horas pedagógicas	
Calificación Obtenida	
Nombre de la Institución que dictó el Curso	



Nombre del Curso y/o Seminario	
Fecha : desde / hasta	
N° de Horas	
Calificación Obtenida	
Nombre de la Institución que dictó el Curso	

V. EXPERIENCIA LABORAL (Indicar sólo aquellas atingentes al cargo)

Nombre de la Institución o Empresa	
Cuidad	
Departamento / Unidad/ Area de desempeño	
Cargo o prestación de servicios	
Periodo de permanencia (desde/hasta)	
Tipo de Contrato	
N° de horas semanales	
Indicar nombre de referencia, cargo y teléfono del jefe directo al cargo que Ud. Ocupa	
Descripción general de funciones realizadas y principales logros	
1.-	
2.-	
3.-	



VI.- OTROS ANTECEDENTES

Aquí Ud. Puede ingresar información que considere relevante, como cursos no certificados, participación en organizaciones, uso de software, idiomas, hobbies, etc. Si posee registro o pensión por invalidez, Mencionar acá y adjuntar documentación respectiva, y se le asignará puntaje adicional el que constará en las bases del proceso de selección.



ANEXO N°3 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Los Ángeles, 8va región de Chile, a _____(fecha).

Comparece, don (ña) _____

Cédula de Identidad N° _____quien bajo la fe de juramento declara:

Estar en la posesión del Título Profesional de estudio de _____y no estar sujeto a ninguna medida que impida el ejercicio del cargo que postula en los términos que la legislación chilena reclama y autoriza. Igualmente, declara que son efectivos y fieles cada uno de los antecedentes que se detallan en cada una de las hojas que componen el currículum de la persona que firma esta presentación;

Declaro bajo la fe de juramento que los antecedentes expuestos y adjuntos, se ajustan a la verdad y conocer que el artículo 193 N° 4 en relación con el artículo 197 del Código Penal, sancionan como autor de delito de falsificación a la persona que falta a la verdad en la narración de hechos sustanciales, características que el otorgante de este acto reconoce tienen cada uno de los hechos que se detallan en este instrumento; Además;

- a) Tengo salud compatible para el cargo al cual postulo.
- b) No he cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años, desde la fecha de expiración de funciones.
- c) No estoy inhabilitado (a) para ejercicio de funciones o cargo público, no he sido condenado (a), ni me encuentro procesado (a) por crimen o simple delito.
- d) No me encuentro inhabilitado por el artículo 56, puntos a), b) y c) de la Ley 19.653, sobre Probidad Administrativa.

Formulo esta declaración, para ser presentada en el Concurso Público para proveer el cargo o prestación de servicios _____

FIRMA